



BOLETIN OFICIAL
PROVINCIA DE ZARAGOZA

ZARAGOZA
29 IV 83
12305

ESPAÑA
ARAGON

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CL

Jueves, 29 de septiembre de 1983

Núm. 222

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial.- Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Núm. 9.914

Presidencia del Gobierno

Real Decreto 2.492 de 1983, de 29 de junio, por el que se regula la intervención administrativa del Estado sobre el nitrato amónico de «grado explosivo».

Las actividades relacionadas con la utilización de explosivos industriales están reguladas con carácter general por el Reglamento de Explosivos 2 de marzo de 1978 y demás disposiciones complementarias.

Dentro de este amplio sistema de control, encaminado a impedir el empleo indebido de explosivos, se observa un importante vacío al no ser contemplada en la normativa vigente la regulación y control de determinados tipos de nitrato amónico cuyas posibilidades para producir explosivos de gran potencia no presentan graves dificultades técnicas.

Recogiendo esta problemática el Consejo de la Comunidad Económica Europea ha elaborado una directriz en la que define un nitrato amónico «grado agrícola», que puede comercializarse en todos los países integrantes de la misma sin restricción alguna, diferenciándolo del nitrato amónico de «grado explosivo», cuyo uso debe ser objeto de autorización.

La producción y empleo del nitrato amónico de «grado explosivo» alcanzan en España cifras importantes y ello aconseja completar el bloque legislativo establecido para regular las diferentes actividades relacionadas con los explosivos con una normativa aplicable a este producto en la que, salvando los lógicos intereses de agricultores y fabricantes de abonos, se controle, por razones de seguridad ciudadana, su tenencia y empleo.

En su virtud, previo dictamen favorable de la Comisión Interministerial Permanente de Armas y Explosivos, a propuesta de los Ministros del Interior y de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de junio de 1983,

DISPONGO:

Artículo 1.º Todo nitrato amónico de «grado explosivo» queda sometido, en las actividades relacionadas con el mismo, a la intervención administrativa del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el presente Real Decreto.

Art. 2.º Se entenderá por nitrato amónico de «grado explosivo», cualquiera que sea el uso a que esté destinado, aquel cuyo contenido en nitrógeno sea superior al 31,5 por 100 y que, sometido a los ensayos descritos en el anexo de este Real Decreto, cumpla las condiciones señaladas en el mismo.

Art. 3.º Será competencia del Ministerio de Industria y Energía llevar a cabo las medidas de control y vigilancia para determinar si el nitrato amónico reúne las características que lo configuran como de «grado explosivo».

A tales fines, el Ministerio de Industria y Energía, a través de las correspondientes unidades de los Gobiernos Civiles, efectuará las inspecciones y tomas de muestras pertinentes, en los centros de producción, o en los lugares de almacenamiento de los usuarios, al objeto de efectuar los correspondientes análisis y pruebas.

Art. 4.º La fabricación de nitrato amónico de «grado explosivo» sólo se podrá efectuar en fábricas oficialmente autorizadas, por lo que las empresas productoras, para poder llevarlas a cabo, sin perjuicio de cumplir lo establecido en otras disposiciones aplicables, deberán tener la correspondiente autorización administrativa concedida por el Ministerio de Industria y Energía, previo informe favorable del Ministerio del Interior a través de

la Intervención Central de Armas de la Guardia Civil.

Las personas naturales o jurídicas que fabriquen o se propongan fabricar nitrato amónico clasificado como de «grado explosivo», dirigirán al Ministerio de Industria y Energía solicitud de autorización, que deberá ir acompañada de una memoria descriptiva que detalle las características y capacidad de las instalaciones cuya autorización se solicita e incorpore la información necesaria para poder expedir dicha autorización.

Las autorizaciones cuya concesión proceda se otorgarán consignando:

- Persona natural o jurídica a cuyo favor se expidan.
- Emplazamiento de la fábrica.
- Volumen de producción anual y límite de existencias a almacenar.
- Medidas especiales de seguridad que hayan de ser adoptadas.
- Condiciones específicas a que se somete la autorización.

Art. 5.º Cada fábrica de nitrato amónico de «grado explosivo» llevará un estado diario de cantidades elaboradas, suministradas y en existencia, con indicación expresa, en los casos de suministro, de la identidad del comprador. Estos datos se asentarán en un libro modelo oficial, foliado y sellado en todas sus páginas por la Intervención de Armas del lugar de ubicación de la instalación.

Los fabricantes remitirán mensualmente a las correspondientes unidades de los Gobiernos Civiles e Intervenciones de Armas de la Guardia Civil respectivas una parte resumen que será copia exacta de los asientos del libro oficial, relativas a los movimientos correspondientes a dicho período.

Art. 6.º Los fabricantes de nitrato amónico de «grado explosivo» sólo podrán suministrar este producto a aquellas empresas que se encuentren debidamente autorizadas para fabricar mezcla explosiva de nitrato amónico y aceite mineral, u otras mezclas explosivas,

Art. 7.º Los fabricantes de explosivos con nitrato amónico de «grado explosivo» llevarán un estado diario de cantidades recibidas, consumidas y en existencia de este producto, con indicación expresa, en su caso, de la identidad del suministrador.

Estos datos se asentarán en un libro, según modelo oficial, foliado y sellado en todas sus páginas por la Intervención de Armas de la residencia del fabricante.

Dichos fabricantes remitirán mensualmente a las correspondientes unidades de los Gobiernos Civiles e Intervenciones de Armas de la Guardia Civil respectivas una parte-resumen, que será copia exacta de los asientos del libro oficial, con los movimientos correspondientes a dicho período.

Art. 8.º El transporte del nitrato amónico de «grado explosivo» se efectuará ajustándose a lo dispuesto en el Reglamento Nacional del Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera (TPC).

El transporte deberá estar amparado por la documentación que se determina en el presente Real Decreto, la cual acompañará en todo momento a la expedición en todo el recorrido.

Art. 9.º La circulación del producto entre dos puntos del territorio nacional exigirá una carta-porte o documento equivalente, extendida por el expedidor o los servicios competentes por razón del medio de transporte a utilizar.

La carta-porte será visada por la Intervención de Armas del lugar de salida de la mercancía, quien participará esta circunstancia al Interventor de Armas del punto de llegada.

El destinatario comunicará en la Intervención de Armas de llegada la recepción de la expedición, dentro de las veinticuatro horas siguientes, presentando la documentación que acompañó a la mercancía. Dicha Intervención de Armas participará a la del punto de origen la llegada de la expedición.

Se extenderán tantas cartas de porte como pedidos diferentes comprenda una expedición.

Art. 10. La importación de nitrato amónico de «grado explosivo» será autorizada por el Ministerio de Economía y Hacienda, a la vista de los informes favorables de los Ministerios del Interior e Industria y Energía, comunicando dicha autorización a la Dirección General de la Guardia Civil.

La Intervención de Armas de la aduana de llegada, una vez realizados los trámites de entrada, visará la carta-porte precisa para su circulación por territorio nacional. Con posterioridad se deberán cumplimentar los demás trámites exigidos por el artículo 9.º

El nitrato amónico de «grado explosivo» importado únicamente podrá ser destinado a suministrar a las fábricas de explosivos autorizadas, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Explosivos.

La responsabilidad a que, por cualquier causa, pudiera dar lugar la infracción de la normativa aplicable será exigible al importador, sin perjuicio de las acciones que éste pueda ejercitar.

Art. 11. La exportación de nitrato amónico de «grado explosivo» será autorizada por el Ministerio de Econo-

mía y Hacienda, previo informe favorable del Ministerio de Industria y Energía.

Una copia de la licencia de exportación se remitirá a la Intervención de Armas de la aduana de salida, quien controlará que la mercancía se exportará en la forma autorizada.

Art. 12. El tránsito por territorio nacional del nitrato amónico de «grado explosivo» deberá ser objeto de autorización previa y quedará sometido a los condicionantes que en la misma se fijen.

La autorización se solicitará del Ministerio de Asuntos Exteriores, quien resolverá, previo informe de los Ministerios del Interior y de Industria y Energía.

La autorización, unida a la carta-porte visada por la Intervención de Armas de la aduana de llegada, acompañará a la mercancía durante su tránsito por territorio nacional.

Una copia de la autorización deberá ser remitida a las Intervenciones de Armas de los puntos de entrada y salida del territorio nacional, quienes controlarán el tránsito de la mercancía.

Si el tránsito se verifica por vía terrestre, el producto irá acondicionado de tal manera que permita un fácil precintado por la aduana correspondiente.

Si, por avería del medio de transporte o cualquier otra causa imprevista, el tránsito no pudiera efectuarse conforme a los términos de la autorización concedida, la persona responsable de la expedición lo pondrá en conocimiento de la Intervención de Armas del lugar de ocurrencia del hecho, a efectos de que por la misma se adopten las medidas de seguridad que considere oportunas.

Art. 13. Las infracciones a lo dispuesto sobre fabricación, importación o exportación serán sancionadas por el Organismo en cada caso competente, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Explosivos.

Las infracciones en materia de transporte, comercio y tenencia del nitrato amónico de «grado explosivo» se denunciarán a los Gobernadores civiles, quienes las sancionarán de acuerdo con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Explosivos.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. El presente Real Decreto entrará en vigor a los seis meses de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda. Se autoriza a los Ministerios afectados para dictar, en el ámbito de las respectivas competencias, las normas precisas para el desarrollo y aplicación de lo dispuesto en el presente Real Decreto.

Tercera. En lo no dispuesto especialmente en el presente Real Decreto será aplicable supletoriamente lo establecido en el vigente Reglamento de Explosivos.

Dado en Madrid a 29 de junio de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO
Y MUÑOZ

ANEXO

Nitrato amónico de grado explosivo

1.º Porosidad (retención de aceite).

1.1. Aparatos y accesorios necesarios:

1.1.1. Cápsulas de porcelana de 100 mililitros de capacidad.

1.1.2. Microbureta de capacidad 10 mililitros.

1.1.3. Estufa hasta 100 grados centígrados.

1.1.4. Balanza sensibilidad 0,01 grs.

1.2. Reactivos necesarios:

Gas-oil (al que previamente se le ha determinado su densidad a 20 grados centígrados).

1.3. Método operativo:

En la cápsula de porcelana se pesan exactamente 20 gramos de la muestra a analizar.

En la microbureta se pone el gas-oil.

Se añade el gas-oil gota a gota sobre el nitrato amónico, agitando continuamente con una espátula, hasta que la muestra no admita más gas-oil. El punto final se alcanza cuando el fondo de la cápsula adquiere un ligero brillo persistente.

1.4. Expresión de resultados:

$$\% \text{ de retención} = \frac{V \cdot \rho}{W} \times 100.$$

V = Mililitros de gas-oil gastados.

W = Peso en gramos de la muestra a analizar.

ρ = Densidad del gas-oil a 20 °C.

1.5. Interpretación de resultados:

Para que un nitrato amónico se considere como de grado explosivo deberá cumplir:

a) La retención de gas-oil será superior al 4 por 100 en peso.

b) Tras someter a la muestra a cinco ciclos (x) de calentamiento entre 25 y 50 °C su retención de gas-oil será también superior al 4 por 100 en peso.

2.º Prueba de detonabilidad.

La prueba de detonación se efectuará en un tubo de acero lleno de producto a analizar.

Este tubo descansará sobre ocho bloques de plomo distribuidos a lo largo del tubo.

La muestra será sometida previamente a cinco ciclos térmicos comprendidos entre 25 y 50 °C (x).

Durante el ensayo se mantendrá la muestra entre 15 y 25 °C.

2.1. Accesorios necesarios:

2.1.1. Tubo de acero. Un tubo de acero, sin soldadura, de un metro de longitud, 114 milímetros de diámetro interior y 5 milímetros de espesor de pared.

2.1.2. Cierre del tubo. Uno de los extremos estará cerrado con el mismo material y de igual espesor que el utilizado para la confección del tubo. El otro extremo se cerrará con una lámina de politeno, de 5 milímetros, después de haberle cargado con la muestra a analizar, sujetándolo con un adhesivo a la pared exterior del tubo.

2.1.3. Bloques de plomo. Los bloques de plomo de primera fusión tendrán 50 milímetros de diámetro y 100 milímetros de altura.

2.1.4. Multiplicador. Como multiplicador se utilizarán 500 gramos de una

mezcla explosiva de la siguiente composición:

Nitrato amónico del 34,5 por 100 nitrógeno, 80 por 100.

T.N.T. Grado III, 20 por 100.

La altura del multiplicador será la de un cilindro rígido de altura igual al diámetro, cuyas dimensiones, aproximadas, serán de 75 por 75 milímetros, apropiadamente envuelto en papel de encartuchar.

2.1.5. Detonador. El detonador será de potencia número 8, y se colocará en el centro geométrico del multiplicador.

2.2. Preparación de la muestra:

2.2.1. Carga del tubo. La carga del tubo deberá hacerse en incrementos. Cada incremento cubrirá una altura del tubo aproximadamente igual al diámetro. Cada una de estas cantidades se consolidarán golpeando el tubo, colocado verticalmente sobre una superficie dura, de cinco a diez veces. El multiplicador se colocará al mismo tiempo que el último incremento, el cual llenará el tubo completamente. Finalmente, se colocará el detonador en el centro geométrico del multiplicador.

2.2.2. Bloques de plomo. Los ocho bloques de plomo se colocarán a distancias iguales entre sí, quedando el primero a 150 milímetros del extremo en el que va situado el conjunto detonador-multiplicador y de tal modo que al colocar el tubo sobre aquéllos quede éste horizontal. El conjunto se hará descansar sobre una base fuerte antes de proceder a la detonación.

2.3. Evaluación de resultados:

Se considerará que un nitrato amónico es de grado explosivo cuando todos los bloques de plomo sufran un aplastamiento igual o superior al 5 % tras el ensayo de detonabilidad.

Núm. 9.915

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Orden de 11 de julio de 1983 por la que se aprueba el plan de obras y mejoras territoriales (primera fase) de la zona de ordenación de explotaciones de Daroca (Zaragoza).

Ilustrísimos señores: Por Real Decreto 3.521 de 1981, de 29 de diciembre, se acordaron actuaciones de reforma y desarrollo agrario en la zona de ordenación de explotaciones de Daroca (Zaragoza).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82 y 129 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ha redactado y somete a la aprobación de este Ministerio el plan de obras y mejoras territoriales (primera fase) de la zona, que se refiere a obras de acondicionamiento del camino de Used a Santed, de ejecución de sondeos de investigación de aguas subterráneas, de construcción de diques de defensa contra la erosión en cauces de barrancos y de mejora de regadíos en el término de Abanto.

A este plan de obras ha prestado su conformidad la Consejería de Agricul-

tura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, en virtud de los trámites establecidos en el Real Decreto 3.544 de 1981, de 29 de diciembre, por el que se transfieren competencias en materia de agricultura a dicha Diputación General.

Examinado dicho plan, este Ministerio considera que las obras en él incluidas han sido debidamente clasificadas en los grupos que determina el artículo 61 y de acuerdo con lo establecido en los artículos 62 y 65 de la referida Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y que al propio tiempo dichas obras son convenientes para que se obtengan de la ordenación de explotaciones los mayores beneficios para la producción de la zona y para los agricultores afectados.

En su virtud, este Ministerio se ha servido disponer:

Primero. Se aprueba el plan de obras y mejoras territoriales (primera fase) de la zona de ordenación de explotaciones de Daroca (Zaragoza).

Segundo. De acuerdo con los artículos 62 y 65 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, se considera que las obras de acondicionamiento del camino de Used a Santed, de ejecución de sondeos de investigación de aguas subterráneas y de construcción de diques de defensa contra la erosión en cauces de barrancos queden clasificadas, como de interés general, en el grupo a) del art. 61 de dicha Ley, por lo que serán totalmente subvencionadas, y que las de mejora de regadíos en el término de Abanto queden clasificadas, como complementarias, en el grupo d) de dicho artículo, estableciéndose para las mismas una subvención del 40 por 100 y un anticipo del 60 % restante reintegrable, en un período de diez años, con un interés del 4 por 100 anual.

Tercero. Las obras deberán iniciarse dentro del plazo que para la solicitud de beneficios fija el artículo 14 del Real Decreto 3.521 de 1981, de 29 de diciembre.

Cuarto. Por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario se dictarán las normas pertinentes para la mejor aplicación de cuanto se dispone en la presente Orden.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 11 de julio de 1983.

ROMERO HERRERA

Ilustrísimos señores Subsecretario y Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

Núm. 9.959

Ministerio de Administración Territorial

Resolución de 6 de septiembre de 1983, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la clasificación de plazas de los Cuerpos Nacionales de Administración Local de las Corporaciones locales que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre y disposicio-

nes concordantes, vistos los acuerdos de las Corporaciones e informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto: Clasificar las plazas de las Corporaciones locales que se indican a continuación:

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Brea de Aragón. Plaza le Secretario, 3.ª categoría, 8.ª clase.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de septiembre de 1983. — El Director general, José-Mariano Benítez de Lugo y Guillén.

SECCION TERCERA

Núm. 9.645

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación en el mes de julio de 1983, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 1

Presidencia

Designar representantes de la Diputación Provincial en la Comisión Gestora de Salvamento mediante transporte aéreo.

Día 4

Comisión de Hacienda

Aprobar recepción provisional del suministro de siete grupos moto-bombas efectuado por «Hijos de Baldomero Núñez», sociedad limitada, al Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

—Aprobar acta de pruebas de un camión basculante marca «Dodge», suministrado por «Iglesias», S. A., a la Sección de Vías y Obras Provinciales.

—Aprobar acta de pruebas de una pala cargadora, marca «Calsa», suministrada por «Prodisa», para la Sección de Vías y Obras Provinciales.

—Aprobar acta de replanteo de las obras de instalación del Servicio de Ecografía en el Hospital Provincial «Nuestra Señora de Gracia».

—Aprobar acta de recepción provisional del suministro de equipos, máquinas y accesorios para la reestructuración de la Imprenta Provincial.

—Aprobar acta de replanteo de las obras de reforma de la red horizontal de calefacción de la zona antigua del Palacio provincial.

—Aprobar pliego de cargo número 25, recibos de ambulancias mes de febrero, importando 268.225 pesetas.

—Aprobar pliego de cargo número 18, recibos del Servicio de Extinción de Incendios, mes de agosto, importando pesetas 187.888.

—Aprobar el pliego de cargo número 27, formulado por el señor Depositario de Fondos Provinciales, por recibos de servicio de ambulancia correspondiente a abril de 1983, números 1.787 al 1.830, importando 172.175 pesetas.

—Aprobar el pliego de cargo número 26, recibos de ambulancias, mes de marzo, números 1.719 al 1.786, importando 262.725 pesetas.

—Aprobar data definitiva remitida por Intervención de Fondos Provinciales por recibo número 42 del «Boletín Oficial» de la provincia, importando 1.845 pesetas.

—Aprobar data definitiva remitida por Intervención de Fondos Provinciales por transporte sanitario número 1.741, importando 4.750 pesetas.

—Aprobar data definitiva remitida por Intervención de Fondos por transporte sanitario, importando 4.750 pesetas.

—Estimar recursos de reposición interpuestos por el Presidente de la Asamblea Local de la Cruz Roja en Calatayud, contra notificación de pago recibos números 1.361 y 1.362, por importes de 4.700 y 4.900 pesetas, respectivamente.

Comisión de Patrimonio

Denegar la petición de don Angel Lan-ga Plou de devolución de 4.788 pesetas de alquileres meses de abril y octubre de 1980.

—Acceder a la solicitud de doña Vi-centa Catalá García, de revisión de renta del arrendamiento de la nave de su propiedad sita en carretera de Teruel, sin número, de Daroca.

—Dar baja en el Inventario de bienes, derechos y acciones de la Corporación el vehículo ambulancia Z-75739, adserito al Servicio del Hospital Real y Provincial «Nuestra Señora de Gracia».

—Aprobar el pliego de cargo número 23, alquiler de pisos en el paseo María Agustín, mes de junio, importando 2.753 pesetas.

—Aprobar el pliego de cargo número 22, alquileres de pisos y locales de la Diputación, mes de junio, importando pe-setas 34.074.

—Aprobar el pliego de cargo número 21, recibos de alquileres de la Fundación «Florentino Ballesteros», junio, importan-do 9.934 pesetas.

—Aprobar el pliego de cargo número 20, recibos de locales comerciales, mes de junio, importando 51.069 pesetas.

—Acceder a la petición del Ayuntamiento de Epila para que se dé de baja el ve-hículo «Seat 1.500», Z-9404-A, utilizado como ambulancia en dicha localidad.

Comisión de Asistencia Social y Personal

Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros benéficos dependien-tes de la Corporación.

—Aprobar nóminas de estancias causa-das en diversos centros asistenciales de-pendientes de la Corporación.

—Aprobar nóminas estancias causadas en diversos centros asistenciales depen-dientes de la Corporación.

—Aprobar nóminas de estancias causa-das en diversos centros asistenciales de-pendientes de la Corporación.

—Aprobar nóminas de estancias causa-das en diversos centros asistenciales de-pendientes de la Corporación.

—Abonar a diversos Ayuntamientos de la provincia la cantidad de 30.000 pesetas, con destino al pago de honorarios de las maestras o encargadas de los centros de asistencia infantil.

—Abonar al Ayuntamiento de Murero (Zaragoza), la cantidad correspondiente al pago de honorarios de la maestra que atiende el centro de asistencia infantil instalado en la localidad.

—Abonar al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros la cantidad correspondien-te al pago de honorarios de la maestra encargada del centro de asistencia infan-til instalado en la localidad.

—Aprobar el pliego de cargo y lista cobratoria número 2-83, formulado por el señor Depositario de Fondos Provinciales correspondiente al reintegro de estancias originadas en establecimientos donde la Diputación tiene reservadas plazas a su cargo, primer trimestre de 1983, impor-tando 555.490 pesetas.

—Aprobar pliego de cargo y lista co-bratoria número 1-83, formulado por el señor Depositario de Fondos Provinciales por estancias en la Ciudad Escolar «Pignatelli», primer trimestre, importando pe-setas 5.250.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por la Administración del Centro Asistencial «Reina Sofía», de Lardero (La Rioja) por importe de 188.141 pesetas.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por la Junta Provincial de Protección de Me-nores de Zaragoza, de la cantidad de 520.800 pesetas, por estancias en la Ciu-dad Escolar «Pignatelli».

—Acceder a lo solicitado por doña An-geles Gil Molinos, concediéndole una ayu-da económica mensual para sufragar gas-tos de internamiento de su cuñada en el Centro Neuropsiquiátrico «Nuestra Señora del Carmen», de Miralbuena.

—Acceder a lo solicitado por don An-gel Nuño García, concediéndole una ayu-da económica, para gastos de internamien-to de su hija en la Residencia de Minus-válidos Psíquicos «Manuel Artero».

—Acceder a lo solicitado por don Ge-neroso Maicas Quílez, de Gelsa de Ebro (Zaragoza), concediéndole una ayuda eco-nómica para gastos de internamiento de su hija en la Residencia de Minusválidos Psíquicos «Manuel Artero».

—Acceder a lo solicitado por doña Ju-lia Navarro Puértolas, autorizando el in-greso de su hermano en el Hogar Provin-cial «Doz», de Tarazona.

—Ratificar salida definitiva del Insti-tuto Provincial Materno-Infantil de Es-peranza Ortiz.

—Ratificar salida definitiva del Insti-tuto Provincial Materno-Infantil de Aran-cha Duque Rodríguez.

—Acceder a lo solicitado por el exce-lentísimo señor Presidente de la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza, ratificando ingreso en el Insti-tuto Provincial Materno-Infantil de Remedios Gabarre.

—Acceder a lo solicitado por el exce-lentísimo señor Presidente de la Junta Provincial de Protección de Menores de Za-ragoza, ratificando ingreso en el Instituto Provincial Materno-Infantil de Estrella y María del Carmen Casado Cortés.

—Acceder a lo solicitado por el exce-lentísimo señor Presidente de la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza, ratificando el ingreso en el Insti-tuto Provincial Materno-Infantil de Ma-ría-Nieves Giménez.

—Acceder a lo solicitado por el exce-lentísimo señor Presidente de la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza, ratificando el ingreso en el Insti-tuto Provincial Materno-Infantil de Al-berto Rodríguez.

—Acceder a lo solicitado por el Direc-tor de la Ciudad Escolar «Pignatelli», dis-poniendo la baja definitiva de José Díaz Heredia.

—Ratificar salida definitiva de la Ciu-dad Escolar Pignatelli de Asier Martín.

Presidencia

Acceder a la petición de doña María del Carmen Pach Naves, adjudicándole el arrendamiento del piso segundo de la casa número 10 de la avenida de Cataluña de la ciudad.

Día 5

Comisión de Asistencia Social y Personal

Acceder a lo solicitado por doña María-Dolores Rello Velar, otorgándole la li-cencia especial por embarazo.

—Aprobar relación gastos originados por don Antonio Benito Lorente, durante el mes de mayo de 1983.

—Conceder la indemnización prevista en la norma 11 del anexo único al Regla-mento del S. M. F. a diversos benefi-ciarios, importando 14.700 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en el Reglamento del S. M. F. a dos be-neficiarios, importando 1.600 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en el Reglamento del S. M. F. a diversos beneficiarios, importando 21.280 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en el Reglamento del S. M. F. a diversos beneficiarios, importando 13.544 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en el Reglamento del S. M. F. a diversos beneficiarios, importando 15.120 pesetas.

—Aprobar relación de especialidades y fórmulas magistrales suministradas por la farmacia del Hospital Provincial a los be-neficiarios del S. M. F., mes de mayo, importando 271.251,50 pesetas.

—Aprobar pago factura presentada por «Oxifar», S. A., por asistencia médica a un beneficiario en el mes de mayo, im-portando 7.750 pesetas.

—Aprobar pago de factura presentada por el Centro Neuropsiquiátrico «Nuestra Señora del Carmen», en el mes de mayo, importando 47.393 pesetas.

—Aprobar relación facturas suministro de medicamentos a los beneficiarios del S. M. F. residentes en Tarazona, remitida por «Adolfo Goyeneche», mes de mayo, importando 34.233 pesetas.

—Aprobar Plan de Vacaciones confec-cionado por la Secretaría General de la Corporación.

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Comunicar al Ayuntamiento de Torralba de Ribota que en relación con la denun-cia con legalización según el Decreto nú-mero 436, va a quedar para uso y disfrute del pueblo de Torralba de Ribota la línea eléctrica construida en el camino vecinal número 7.

—Estimar en parte el recurso de repo-sición interpuesto por don Juan-Francisco Pérez López, ante decreto de la Presiden-cia número 99 de 28 de enero de 1983.

—Acceder a lo solicitado por el Ayun-tamiento de Malanquilla por el que so-licita se le dispensen de observar las con-diciones técnicas impuestas con anterioridad para el revestimiento de cuneta.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Carlos Oliván Par-dillos contra decreto de la Presidencia nú-mero 277 de 1983, manteniéndose en to-dos sus términos.

—Informar favorablemente la solicitud de permiso de obras suscrita por don Ma-

nuel Zueco Clemente, de Borja, camino vecinal 606.

—Autorizar a la Comunidad de Regantes «El Sequero», de Villalengua, para realizar cruce en la carretera provincial 1.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Luis González Iglesia, contra decreto 393 de 1983, manteniéndose en todos sus términos.

—Informar favorablemente la solicitud de permiso de obras del Ayuntamiento de Grisén, en el camino vecinal 408.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Alfonso Aranda, de Torralba de los Frailes, camino vecinal 670.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Pedro José Acón, de Villalengua, de Villalengua, carretera provincial 1.

—Autorizar al Ayuntamiento de Novallas, para construir acceso en pendiente en el camino vecinal Novallas a la estación de Malón.

—Autorizar a don Narciso Jaime Embid, de Novallas, para realizar obras en el camino vecinal 6.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el Ayuntamiento de Tosos, en el camino vecinal 102.

—Autorizar a don Antonio Montolar Lampre, para construir salto de agua en la carretera provincial 3.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don José Sancho Ainaga, de Pradilla de Ebro, carretera provincial 3.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Fernando Hernández Morte, de Ateca, carretera provincial 1.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Domingo Aparicio Lafuente, de Ateca, en la carretera provincial 1.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Dámaso Frontiñán Pascual, de Borja, en el camino vecinal 606.

—Autorizar al Ayuntamiento de Pomer para depósito de materiales para asentamiento y prolongación de tubos en el camino vecinal 687.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Joaquín Mateo Guillén, de Herrera de los Navarros, en el camino vecinal 304.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Fernando Lasheras Lobera, de La Joyosa, camino vecinal 658.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el Ayuntamiento de Used, en el camino vecinal 862.

—Acceder a lo solicitado por don Raimundo Train, de Biota, y devolverle la cantidad que tenía constituida en concepto de fianza definitiva para responder de la ejecución de las obras en el camino vecinal 626.

—Acceder a lo solicitado por don Francisco Sánchez Reinaldos, de Malón, y devolverle la cantidad que tenía depositada en concepto de fianza definitiva para responder de la ejecución de las obras en el camino vecinal 208.

—Conceder a doña Sara Aso Puértolas, una prórroga de seis meses para realizar obras en el camino vecinal 314.

—Conceder a don Feliciano Marcén Lasheras de Zaragoza, una prórroga de tres meses para realizar obras en el camino vecinal 643.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra el Ayuntamiento de Paniza, en el camino vecinal 700.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Pedro Pinilla Miñana, de Sestrica, en el camino vecinal 706.

—Autorizar a Eléctricas Reunidas de Zaragoza, para realizar cruce aéreo en el camino vecinal 615.

—Abonar al Ayuntamiento de Borja la cantidad correspondiente a los trabajos cartográficos necesarios para la redacción de las normas subsidiarias de planeamiento en el municipio.

—Abonar a don José-María Villar San Pedro, las cantidades correspondientes a la redacción de tramitación del proyecto de delimitación de suelo urbano y Ordenanzas municipales de Ainzón y El Buste.

—Abonar al Ayuntamiento de Perdiguera la minuta correspondiente a las normas subsidiarias de planeamiento.

—Abonar a don Mariano Pemán Gavín, el importe correspondiente a la cuarta fase del proyecto de delimitación de suelo urbano y Ordenanzas de Aniñón.

—Otogar una ayuda económica al Ayuntamiento de Sestrica, con objeto de que el equipo redactor del proyecto de delimitación de suelo urbano y Ordenanzas del municipio se proceda a formular las correcciones necesarias de conformidad con las prescripciones impuestas en su momento.

—Abonar al Ayuntamiento de Nuévalos la cantidad correspondiente a la fase de firma de contrato, por redacción de las normas subsidiarias de planeamiento del Municipio.

—Abonar al Ayuntamiento de Grisén, la cantidad correspondiente a los trabajos de redacción de las normas subsidiarias de planeamiento.

—Abonar al Ayuntamiento de Jaulín la cantidad correspondiente a la minuta correspondiente a los trabajos por tramitación de las normas subsidiarias de planeamiento de dicho Municipio.

—Aprobar minuta de honorarios por dirección de obras de conservación red viaria provincial, marzo, importando pesetas 211.464.

Día 6

Comisión de Asistencia Social y Personal

Acceder a lo solicitado por don Blas Marín García, de Tarazona, elevando a definitivo su ingreso en el Hogar «Doz».

—Acceder a lo solicitado por doña Marcelina Matute Andrés, elevando a definitivo su ingreso en el Hogar «Doz».

—Ratificar salida definitiva de la Ciudad Escolar «Pignatelli», de Inmaculada Acosta Suárez.

—Aprobar nóminas de estancias en diversos centros benéficos dependientes de la Corporación.

—Aprobar nóminas de estancias en diversos centros benéficos dependientes de la Corporación.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por la Administración del Centro Asistencial «Reina Sofía» de Lardero, de la cantidad de 186.309 pesetas por retención de pensiones y ayudas económicas.

Comisión de Cooperación Municipal

Abonar al Ayuntamiento de Alcalá de Moncayo, la cantidad correspondiente a la ayuda económica por redacción de proyecto técnico de pavimentación de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Alfajarín la cantidad correspondiente a la ayuda económica por redacción proyecto técnico de pavimentación de calles.

—Aprobar acta de recepción provisional obras de pavimentación calles en Calatayud.

—Aprobar acta de recepción provisional obras pavimentación calle Madre Puy, en Calatayud.

—Aceptar y aprobar informe valoración obras pavimentación en Codos.

—Abonar al Ayuntamiento de El Frasno la cantidad correspondiente a la ayuda económica para redacción proyecto técnico de ampliación de calles.

—Quedar enterado de la certificación-liquidación complementaria presentada por el Ayuntamiento de Gallur, correspondiente a las obras de distribución y saneamiento.

—Abonar al Ayuntamiento de Luna la cantidad correspondiente a la redacción proyecto técnico de pavimentación de camino del Cementerio.

—Abonar al Ayuntamiento de Mallén la cantidad correspondiente como ayuda económica para redacción proyecto técnico de construcción frontón municipal.

—Quedar enterado de la remisión del acta de replanteo correspondiente a las obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento.

—Aprobar certificación final liquidación en Orera de Calatayud, importando 3.637.357 pesetas.

—Aprobar acta de recepción provisional de las obras de pavimentación calles en Pina de Ebro (tercera fase).

—Aprobar acta recepción provisional obras de pavimentación (cuarta fase), en Pina de Ebro.

—Abonar al Ayuntamiento de Restacón la cantidad correspondiente a la redacción proyecto técnico de ampliación pavimentación de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Romanos la cantidad correspondiente a la ayuda económica para pavimentación de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de San Martín de la Virgen del Moncayo, la cantidad correspondiente a la ayuda económica para redacción proyecto técnico ampliación y reforma de centro asistencial.

—Aprobar certificaciones números 3 y 4 correspondientes a obras de pavimentación en Mateo de Gállego.

—Abonar al Ayuntamiento de Santa Cruz de Moncayo, la cantidad correspondiente a ayuda económica para redacción proyecto técnico urbanización, acceso sur.

—Quedar enterado de la remisión del acta de replanteo correspondiente a obras construcción acceso en Santed.

—Acceder a la petición de don Herme-negildo-Domingo Aguerri Osta, y devolverle la fianza definitiva constituida para la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas y colector emisario en Torres de Berrellén y La Joyosa-Marlofa.

—Acceder a la petición de «Idecón», sociedad anónima, y devolverle la fianza constituida para las obras de colector emisario (primera fase), en Torres de Berrellén y La Joyosa-Marlofa.

—Acceder a la petición de don Herme-negildo-Domingo Aguerri Osta y devolverle la fianza constituida para responder de las obras de distribución y saneamiento.

—Quedar enterado de la remisión del acta de replanteo correspondiente a obras de tratamiento de lechada asfáltica de diversos caminos vecinales.

—Aprobar acta de recepción provisional obras de tratamiento de lechada asfáltica de diversos caminos vecinales.

—Acceder a la petición de Ginés Navarro Construc., S. A., sobre devolución garantía complementaria obras de construcción v. p. 15.

—Aprobar acta de recepción provisional obras de construcción v. p. 19.

Comisión de Hacienda

Aprobar relación facturas importando 1.490,47 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 626.228 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 1.431.638 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 8.265.874 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 2.007.089 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 1.201.228 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 82.322 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 42.000 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 1.210.971 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 3.886.487 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 24.357.574 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 1.061.406 pesetas.

Día 11

Comisión de Cooperación

Aprobar acta de recepción provisional de las obras de construcción vía provincial número 30.

Día 12

Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Torrellas la cantidad correspondiente para redacción proyecto técnico para impulsión y ampliación depósito de agua.

Comisión de Patrimonio

Denegar la petición de don Vicente Gil Berna, relativa a reparación en viviendas anteriormente propiedad de la Corporación.

—Aprobar pliego de cargo número 24, alquileres de viviendas del paseo María Agustín, julio, importando 82.727 pesetas.

—Aprobar pliego de cargo número 25, alquileres de pisos de la Fundación «Florentino Ballesteros», julio, importando pesetas 9.934.

—Aprobar el pliego de cargo núm. 26, alquileres de locales y pisos corporativos, mes de julio, importando 99.933 pesetas.

—Aprobar el pliego de cargo núm. 27, alquileres de viviendas del paseo María Agustín, julio, importando 2.753 pesetas.

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Acceder a la petición del Ayuntamiento de Sos del Rey Católico en sentido de dotarlo de ambulancia.

Comisión de Asistencia Social y Personal

Aprobar relación de gastos originados por los maquinistas de Recursos Agrarios, mes de abril.

—Aprobar concesión gratificación correspondiente por jubilación a don Benito Artal Martínez.

—Acordar horas extraordinarias a dos trabajadores de mantenimiento.

—Abonar a los funcionarios y empleados de la Corporación ayudas de estudios correspondientes al curso escolar de 1982-1983.

—Aprobar relación facturas por suministro de medicamentos a los beneficiarios del S. M. F. residentes fuera de la capital, importando 101.185 pesetas.

—Suspender temporalmente, durante los meses de agosto a diciembre, el contrato de trabajo que unía a don Manuel Páez Carrera con la Corporación.

—Aprobar pago factura presentada por «Laboratorios Abello», importando pesetas 3.708.

—Aprobar pago factura presentada por la «Cruz Blanca», por asistencia a un beneficiario del S. M. F., importando pesetas 4.750.

—Acordar abono de horas extras a los trabajadores de la Imprenta Provincial, mes de abril.

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Remitir la documentación enviada por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a la Comisión Provincial de Urbanismo, para que se realice el preceptivo informe.

—Abonar al Ayuntamiento de Sádaba la cantidad correspondiente a la minuta de honorarios de las fases primera y segunda de las normas subsidiarias del Municipio.

—Autorizar a doña Encarnación Bailo Gómez, de Tarazona, para realizar obras en el camino vecinal 679.

—Autorizar al Ayuntamiento de Lucena de Jalón para acondicionamiento de acceso barrio de Berbedel, camino vecinal número 409.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por doña Alicia Laborda, de Grisén, en el camino vecinal 408.

—Autorizar al Ayuntamiento de Moros para realizar obras en carretera provincial 1.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Cristóbal Artigas, de Letux, camino vecinal 914.

—Acceder a lo solicitado por don José María Cuartero, de Fréscano, y devolverle la fianza constituida para la correcta ejecución de arranque de árboles en el camino vecinal 2.

—Acceder a lo solicitado por don Angel Navarro, de Maleján, y devolverle la fianza constituida para la correcta ejecución de arranque de un árbol en el camino vecinal 2.

—Acceder a lo solicitado por «Industrias Plásticas Fram», S. L., de Zaragoza, y devolverle la fianza constituida para la correcta ejecución de las obras realizadas en el camino vecinal 201.

—Acceder a lo solicitado por don Apolonio Domínguez y distribuir para años sucesivos el canon como consecuencia del decreto 113.

—Autorizar a don José Miguel Almorín, de Gelsa de Ebro, para realizar obras en el camino vecinal 661.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el Ayuntamiento de Moros en el camino vecinal 5.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el Ayuntamiento de Moros en el camino vecinal 5.

—Autorizar a don Timoteo Gimeno Per, de Sediles, a la construcción de un paso salvacuneta en el camino vecinal 31.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el Sindicato de Riegos de Novallas en el camino vecinal 6.

Día 13

Comisión de Asistencia Social y Personal

Acceder a lo solicitado por doña Julia Nieves San Román, de Monreal de Ariza, autorizando el ingreso de su hermana en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

Día 18

Comisión de Hacienda

Aprobar relación facturas importando 858.959 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 1.213.593 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 567.773 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 987.899 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 1.109.174 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 5.259.462 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 6.034.870 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 21.248.090 pesetas.

—Considerar acreditativa la inversión prevista en acuerdo provincial de 29 de abril de 1983, referente a adquisición de terrenos para obras de acceso de la carretera N-II a la carretera 340.

—Aprobar pliego de cargo número 19, recibos del Servicio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamento núms. 643 al 730, importando 257.214 pesetas.

—Aprobar data definitiva por transporte sanitario, recibos 1371 al 1.507, importando 7.500 pesetas.

Comisión de Recursos Agrarios

Otorgar una subvención al Ayuntamiento de Lumpiaque para realizar sondeo captación aguas subterráneas.

Comisión de Asistencia Social y Personal

Acceder a lo solicitado por don Domingo Carcelén Martínez, autorizando el ingreso de sus hijas en la C. E. P.

—Abonar al Ayuntamiento de Fréscano la cantidad correspondiente al pago de honorarios de la maestra del Centro de Asistencia Infantil.

—Abonar al Ayuntamiento de Murillo de Gállego, la cantidad correspondiente al pago de honorarios de la maestra encargada del Centro de Asistencia Infantil.

—Abonar al Ayuntamiento de Artieda la cantidad correspondiente al pago de honorarios de la maestra del Centro de Asistencia Infantil.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza, de la cantidad de pesetas 470.000 por estancias en la C. E. P.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza, de la cantidad de pesetas 500.500, por estancias en la C. E. P.

Comisión de Turismo y Deportes

Conceder diversos trofeos.

—Conceder diversos trofeos.

—Conceder trofeos.

Presidencia

Comparecer en el procedimiento por silencio administrativo de la Excm. Diputación Provincial del recurso de reposición interpuesto contra resolución de la Presidencia de 22 de febrero de 1983.

Día 19

Comisión de Deportes y Turismo

Conceder una subvención al Ayuntamiento de Sos del Rey Católico para organización V Encuentros Comarcales Escolares de Atletismo.

—Abonar la cantidad correspondiente al suministro de medallas, a Industrias Plas.

Comisión de Patrimonio

Prestar conformidad a los trabajos a realizar por la C. T. N. E. en las inmediaciones de la carretera Zaragoza-Pastriz.

Comisión de Cooperación Municipal

Abonar al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros la cantidad correspondiente en concepto de ayuda económica para redacción proyecto técnico matadero municipal.

—Abonar al Ayuntamiento de Longares la cantidad correspondiente por ayuda económica para redacción proyecto construcción piscinas.

—Abonar al Ayuntamiento de Paracuellos de la Ribera la cantidad correspondiente como ayuda económica para redacción proyecto técnico de formación de aparcamientos.

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Aprobar minuta de honorarios por dirección obras de conservación en la red vial provincial, mes de abril, importando 315.428 pesetas.

—Informar desfavorablemente la solicitud de don Antonio Casao Clariana, de La Almunia de Doña Godina, relativa a permiso de obras en el camino vecinal número 816.

—Informar desfavorablemente la solicitud del Ayuntamiento de Aladrén sobre permiso de obras en el camino vecinal número 700.

—Autorizar a don Enrique Muñoz, de Alhama de Aragón, para realizar obras en el camino vecinal 104.

—Autorizar a don Aquilino Puente Losaosa, de Zaragoza, para realizar obras en el camino vecinal 642.

—Autorizar a don Escribano Ruiz, de Tarazona, para realizar obras en el camino vecinal 610.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Jaime Gutiérrez de Los Fayos, para realizar obras en el camino vecinal 639.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Aurelio Guillén Santabábara, de La Joyosa, en el camino vecinal 658.

—Autorizar a don Manuel Aparicio Guía, de Tosos, para realizar obras en el camino vecinal 102.

—Acceder a lo solicitado por don Pascual Aguirre Lahuerta, de Maluenda, y devolverle la fianza que tenía constituida para responder de la correcta ejecución de las obras en el camino vecinal 817.

—Autorizar a Eléctricas Reunidas de Zaragoza, para realizar obras en el camino vecinal 7.

—Autorizar a don Pedro Martínez Portero, de Zaragoza, para realizar obras en el camino vecinal 699.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don José Sancho Hernández, de La Joyosa, en el camino vecinal 658.

Día 20

Comisión de Hacienda

Aprobar pliego de cargo número 28, recibo ambulancias mes de mayo, importando 269.750 pesetas.

—Aprobar pliego de cargo número 1 de 1983, diversas actuaciones de la Banda Provincial de Música, importando pesetas 590.000.

Comisión de Turismo y Deportes

Conceder diversos trofeos.

Comisión de Asistencia Social y Personal

Abonar a don Pedro José Gracia y a don Juan Ballesteros, las cantidades correspondientes a la contratación por un mes como oficial de primera y peón de la construcción, respectivamente.

—Abonar horas extras a los operarios del Taller-Escuela de Cerámica de Muel.

—Abonar horas extras a dos conductores de ambulancias durante el mes de mayo.

—Aprobar relación gastos originados por los trabajadores del Servicio Geológico Provincial en el mes de mayo, importando 225.808 pesetas.

—Prorrogar la contratación de don Juan Manuel Lobo hasta el 31 de diciembre de 1983, como conductor de ambulancia.

—Conceder la indemnización prevista en el Reglamento del S. M. F. a diversos beneficiarios, importando 39.492 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en el Reglamento del S. M. F. a diversos beneficiarios, importando 35.500 pesetas.

—Aprobar relación gastos originados por don Luis Lana en el mes de junio.

Presidencia

Conceder una subvención al director de «La Barraca de Talía», como homenaje a Paco Martínez Soria.

Día 21

Comisión de Hacienda

Aprobar relación por importe de pesetas 200.000.

Aprobar relación importando 1.727.790 pesetas.

Aprobar relación importando 284.500 pesetas.

Aprobar relación importando 3.718.318 pesetas.

Aprobar relación importando 6.295.860 pesetas.

Aprobar relación importando 6.720.531 pesetas.

Aprobar relación importando 50.000 pesetas.

Aprobar relación importando 233.135 pesetas.

Aprobar relación importando 23.358 pesetas.

Aprobar relación importando 1.300.000 pesetas.

Día 26

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Jesús Lázaro Izquierdo, de Letux, camino vecinal 914.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Jaime Gutiérrez Train, de Los Fayos, camino vecinal 639.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Domingo Bayod, de Fréscano, carretera provincial 2.

Comisión de Cooperación Municipal

Abonar al Ayuntamiento de Acered, la cantidad correspondiente a la ayuda económica para redacción proyecto de ampliación abastecimiento de agua.

—Abonar al Ayuntamiento de Acered la cantidad correspondiente a la ayuda económica para redacción proyecto técnico depósito de agua para abastecimiento.

—Abonar al Ayuntamiento de Villanueva de Huerva la cantidad correspondiente al proyecto técnico de pavimentación de calles.

—Estimar justificada por parte del Ayuntamiento la inversión y ejecución de las obras previstas en el Plan de obras y servicios 1983.

Día 28

Comisión de Patrimonio

Trasladar los archivos del clausurado Instituto Materno Infantil al Hospital Real y Provincial «Nuestra Señora de Gracia».

Comisión de Turismo y Deportes

Conceder diversos trofeos.

—Conceder una subvención al Ayuntamiento de Daroca para campeonato de tiro barra aragonesa.

Comisión de Cultura

Conceder una subvención al Ayuntamiento de Tarazona para gastos participación de la rondalla «Los Amigos».

Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Pedrola la cantidad correspondiente en concepto de ayuda económica en redacción proyecto restauración hospital de ancianos.

Comisión de Recursos Agrarios

Aprobar liquidación efectuada por «Icorna», en relación con aprovechamiento maderable de la chopera de Pina de Ebro.

—Otorgar una subvención al Ayuntamiento de Mozota para realización de sondeo.

—Otorgar una subvención al Ayuntamiento de Muel para sondeo de captación de aguas.

—Otorgar al Ayuntamiento de Lumpiaque una subvención para sondeo de captación de aguas.

Comisión de Asistencia Social y Personal

Acceder a lo solicitado por doña Isabel Zubiri, otorgándole la licencia especial por embarazo.

—Aprobar gasto originado por don Pedro Vicente, de Calatayud, correspondiente a los gastos ocasionados por el embarazo de su esposa.

—Aprobar pago de factura presentada por el Centro Regional de Oncología por asistencia a un beneficiario, importando 26.208 pesetas.

—Aprobar pago factura presentada por el Hospital Clínico Universitario por asistencia a un beneficiario en el mes de mayo, importando 194.740 pesetas.

—Abonar a tres Ayuntamientos de la provincia la cantidad correspondiente al pago de los honorarios de las maestras encargadas de los centros de asistencia infantil.

—Abonar a diversos Ayuntamientos de la provincia las cantidades correspondientes al pago de honorarios de las maestras encargadas de asistencia infantil.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza, de 471.100 pesetas por estancias en la Ciudad Escolar «Pignatelli», durante el mes de abril.

—Aprobar nóminas de estancias en diversos centros benéficos dependientes de la Corporación.

—Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros benéficos dependientes de la Corporación.

—Ratificar salida de la Ciudad Escolar «Pignatelli» de Sergio Royo.

—Acceder a lo solicitado por doña Carmen Navarro Alonso, autorizando el ingreso de su madre en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Acceder a lo solicitado por don José Cihuela, autorizando el ingreso de su hijo en la Ciudad Escolar «Pignatelli».

—Acceder a lo solicitado por doña Enny Fortoloti, autorizando que su ingreso continúe escolarizado en la sección especial de la Ciudad Escolar «Pignatelli».

—Acceder a lo solicitado por don Dámaso Palacio, concediéndole una ayuda económica para sufragar en parte los gastos de internamiento de su hijo en el Hospital Psiquiátrico Infantil «El Pinar».

—Acceder a lo solicitado por doña Francisca Galindo, elevando las ayudas mensuales por estancias en la Colonia Agrícola «San Juan de Dios».

—Abonar a diversos Ayuntamientos de la provincia la cantidad correspondiente a los honorarios de las maestras encargadas de los centros de asistencia infantil.

—Abonar al Hospital Psiquiátrico «El Pinar» la cantidad de 126.728 pesetas, por estancias de enfermos a cargo de la Diputación.

Día 29

Comisión de Hacienda

Aprobar relación importando 4.506 pesetas.

—Aprobar relación importando pesetas 1.031.386.

—Aprobar relación importando pesetas 1.200.000.

—Aprobar relación importando 200.000 pesetas.

—Aprobar relación importando pesetas 1.187.120.

—Aprobar relación importando 68.800 pesetas.

—Aprobar relación importando 200.000 pesetas.

—Aprobar relación importando pesetas 2.936.115.

—Aprobar relación importando pesetas 791.660.

—Aprobar relación importando 25.000 pesetas.

SECCION CUARTA

Núm. 9.967

Delegación de Hacienda de Zaragoza

CONSORCIO PROVINCIAL PARA LA GESTION E INSPECCION DE LAS CONTRIBUCIONES TERRITORIALES

Servicio de Gestión Tributaria

Se pone en conocimiento del público en general y especialmente de los contribuyentes por el concepto de ganadería independiente de la provincia de Zaragoza que durante un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, estarán expuestos al público, en los respectivos Ayuntamientos, los documentos cobratorios de la expresada contribución correspondiente al ejercicio de 1983.

Durante el indicado plazo serán admitidas cuantas reclamaciones versen sobre errores aritméticos o de copia en que se haya podido incurrir al redactar los citados documentos.

Las reclamaciones, en su caso, se presentarán, dentro del plazo señalado, en el correspondiente Ayuntamiento o ante el Servicio de Gestión Tributaria de este Consorcio Provincial.

Zaragoza a 13 de septiembre de 1983.
El Gerente del Consorcio.

Núm. 9.525

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 10. — TARAZONA

Subasta de bienes inmuebles

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Tarazona;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio instruido en esta Zona de mi cargo se ha dictado, con fecha 7 de septiembre de 1983, la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda, con fecha 15 de julio de 1983, la subasta de bienes inmuebles del deudor don Sergio Lozano González, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 18 de mayo de 1981, procédase a la celebración de la citada subasta el día 18 de octubre de 1983, a las once horas, en el Juzgado de paz de Grisel, bajo la presidencia del señor Juez titular del mismo, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto sean de aplicación, 137 y 144 del Reglamento general de Recaudación y reglas 87 y 88 de su instrucción.

Notifíquese a los deudores y anúnciese por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, tablones de anuncio de la Delegación de Hacienda, de la Recaudación de la Zona y de la Alcaldía».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Urbana sita en el pueblo de Grisel, calle Castillo, número 9, de 36 metros cuadrados de superficie total y base imponible de 1.962 pesetas.

Linderos: Derecha, Jesús Tejero Tejero; izquierda, Francisco Ramírez Bayona, y fondo, calle Castillo.

Cargas reales que han de quedar subsistentes: No constan.

Tipo de subasta para la primera licitación, 74.050 pesetas, siendo posturas mínimas admisibles de 49.367 pesetas, y, en su caso, de 37.025 pesetas para la segunda licitación.

2.º Que todo licitador habrá de constituir, ante la Mesa de subasta, fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrá incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Que el rematante del inmueble citado podrá promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

6.º Que la Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento general de Recaudación.

Tarazona, 7 de septiembre de 1983. — La Recaudadora.

Núm. 9.526

ZONA 10. — TARAZONA

Subasta de bienes inmuebles

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Tarazona;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio instruido en esta Zona de mi cargo se ha dictado, con fecha 7 de septiembre de 1983, la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda, con fecha 24 de marzo de 1983, la subasta de bienes inmuebles del deudor don Cecilio Pablo Bernia, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 27 de abril de 1982, procédase a la celebración de la citada subasta el día 17 de octubre de 1983, a las once horas, en el Juzgado de paz de Vera de Moncayo, bajo la presidencia del señor Juez titular del mismo, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto sean de aplicación, 137 y 144 del Reglamento general de Recaudación y reglas 87 y 88 de su instrucción.

Notifíquese a los deudores y anúnciese por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, tablones de anuncio de la

Delegación de Hacienda, de la Recaudación de la Zona y de la Alcaldía».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Rústica sita en el paraje «Umbría», del término municipal de Vera de Moncayo, polígono 11, parcela 1234, a, b, c, d, e; clase de cultivo, C. F. U.ª y E. U.ª; de 1 hectárea 10 áreas 86 centiáreas de superficie, y base imponible de pesetas 8.528.

Linderos: Norte, Jesús Gil Pablo, Valeriano Ferrández Vaquero y Primitiva Sola Lahuerta; Sur, Justina Barrera Calvo; Este, Florencio Pablo Martínez, y Oeste, Justina Barrera Calvo.

Cargas reales que han de quedar subsistentes: No constan.

Tipo de subasta para la primera licitación, 170.560 pesetas, siendo posturas mínimas admisibles de 113.706 pesetas, y, en su caso, de 85.280 pesetas para la segunda licitación.

2.º Que todo licitador habrá de constituir, ante la Mesa de subasta, fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrá incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Que el rematante del inmueble citado podrá promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

6.º Que la Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento general de Recaudación.

Tarazona, 7 de septiembre de 1983. — La Recaudadora.

Núm. 10.050

ZONA 1.ª PUEBLOS

Subasta de bienes inmuebles

El Recaudador de Tributos del Estado en la expresada Zona;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio instruido en esta Zona de mi cargo se ha dictado, con fecha 1 de marzo de 1983, la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 12 de enero de 1983 la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 25 de mayo de 1982, procédase a la celebración de la citada subasta el día 5 de octubre de 1983, a las diez horas, en el Juzgado de paz de Calatorao, bajo

la presidencia del señor Juez titular del mismo, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto le sean de aplicación, 137 y 144 del Reglamento general de Recaudación, y reglas 87 y 88 de su instrucción.

Notifíquese a los deudores y anúnciese por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, tabloneros de anuncios de la Delegación de Hacienda, de la Recaudación de la Zona y de la Alcaldía».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Nombre del deudor: Herederos de Hilario Lázaro Urquijo.

Lugar en que radica la finca: Calatorao.

Situación y cabida: Calle Juspeña, número 17; superficie, 55 metros cuadrados. Linderos: derecha, Urbano Aguarrón Iglesias; izquierda, Lucio Benito Sancho, y fondo, Angel Sánchez Larrea.

Cargas: Ninguna.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación, 22.500 pesetas.

Postura admisible en primera licitación, 15.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación (75 por 100), 16.875 pesetas.

Postura admisible en tercera licitación (dos tercios), 11.250 pesetas.

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Que el rematante del inmueble podrá promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

6.º Que la Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento general de Recaudación.

Recursos: Contra la anterior providencia podrá recurrir ante la Tesorería de Hacienda, dentro de los ocho días siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Siendo de ignorado paradero el deudor y por consiguiente declarado en rebeldía, así como la existencia de herederos y acreedores forasteros o desconocidos, deberán tenerse por notificados, con plena virtualidad legal, por medio del anuncio de subasta.

Zaragoza a 9 de septiembre de 1983. El Recaudador.

SECCION QUINTA

Núm. 10.059

Subsecretaría del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

EXPROPIACIONES

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras de «Renfe» supresión paso a nivel del punto kilométrico 321-301, de la línea Madrid-Barcelona, en término municipal de Pinseque (Zaragoza).

Finalizado el plazo de la información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 5 de octubre de 1983 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Pinseque y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número 1.

Propietario: Herederos de Román Calvo Expósito.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 465.

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Pinseque, a las once horas del día indicado, donde deberán comparecer los interesados, con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 19 de septiembre de 1983. — El Subsecretario: Por delegación, el Director general de Servicios, José-Antonio Sánchez Velayos.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 9.762

JUZGADO NUM. 1

Don José - Fernando Martínez - Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1, por sustitución;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de mayor cuantía número 1.121 de 1983, a instancia de doña Margarita, doña Antonia, doña Ana y doña Pilar del Prim Urriés y otros, contra otra y herencia yacente y herederos desconocidos de doña Faustina del Prim Alvarez; cuantía 800.000 pesetas, y en cuyos autos, en proveído de esta fecha, he acordado emplazar por me-

dio del presente a dichos demandados para que dentro del término de cinco días comparezcan en forma en los autos, con apercibimiento de que de no comparecer se les declarará en rebeldía y se tendrá por contestada la demanda.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 9.765

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.237 de 1983, se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato» a instancia de doña Angeles Ondiviela Ibáñez, por óbito de doña María-Cruz Ondiviela Ibáñez, hija de Gregorio y Martina, natural de Epila (Zaragoza), domiciliada y fallecida en Rueda de Jalón (Zaragoza), el día 8 de diciembre de 1982, en estado de soltera, en la que figuran como parientes de la misma y solicitan ser declarados herederos sus hermanos de doble vínculo Gregorio y Angeles Ondiviela Ibáñez, por lo que, haciéndolo público, se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 9.767

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.226 de 1983, se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato», a instancia de doña Olimpia Balsas Longares, por óbito de don José-María Sánchez y Balsas, hijo de Jorge y Luciana, natural de Calatorao (Zaragoza), y domiciliado y fallecido en Zaragoza, el día 7 de marzo de 1983, sin descendencia y en estado de casado con doña Olimpia Balsas Longares, en la que figura como pariente del mismo y solicita ser declarada heredera su esposa, doña Olimpia Balsas Longares, por lo que, haciéndolo público, se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 9.764

JUZGADO NUM. 1

En cumplimiento de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número 879 de 1983, a instancia de «Banco de Vizcaya», sociedad anónima, representada por el Procu-

rador señor Peiré, contra don José y don Luis Cerdá Teixidor, cuyo domicilio lo tuvieron en esta ciudad (calle Lasala Valdés, número 14), por el presente se requiere a dichos demandados para que hagan pago de la cantidad de 400.000 pesetas de principal y 200.000 pesetas calculadas para intereses y costas, y se les cita de remate para que dentro del término de nueve días se personen en autos por medio de Procurador a oponerse a la ejecución, si les conviniera, con apercibimiento de ser declarados rebeldes y seguir el juicio su curso sin volver a citarles ni hacerles otras notificaciones que las que la Ley determina, haciéndoles saber que con fecha de ayer se practicó embargo sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero sobre los siguientes bienes:

1. Local en planta sótano, calle Lasala Valdés, número 12, de Zaragoza, finca 62.493.

2. Local a la derecha e izquierda de la casa anterior, finca 62.495.

3. Local a la derecha e izquierda de la casa número 14, de Lasala Valdés, de esta ciudad, finca 62.503.

4. Local en planta sótano en la casa anterior, finca número 62.501.

5. Piso segundo B, en calle Mariano Barbasán, número 14, de Zaragoza, finca 64.872.

6. Local comercial en calle Avila, número 13, de esta ciudad, finca 35.007.

7. Piso entresuelo izquierda, en calle Cortes de Aragón, número 35, finca número 12.596.

8. Piso primero C, en calle Mariano Barbasán, número 14, de Zaragoza, finca número 44.070 y,

9. Sobrante del juicio ejecutivo 1.408 de 1981, del Juzgado de primera instancia número 2 de esta capital.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 9.553

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de octubre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 146 de 1983, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de «Banco Unión», sociedad anónima, contra Mauricio Badal de Andrés (calle Anselmo Clavé, números 37-41, segundo, tercera C), en cuyo poder están depositados los bienes, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche «Mini-Morris», modelo 1000, matrícula Z-106.527; en 30.000 pesetas.

2. Dos cuadros a cera, de 0,60 por 0,60, con marco, representando una paloma el uno y el otro abstracto; en 3.000 pesetas.

3. Un televisor en blanco y negro, de 16 pulgadas; en 8.000 pesetas.

4. Un frigorífico marca «Kelvinator», de una puerta; en 8.000 pesetas.

5. Una lavadora «Crolls»; en pesetas 12.000.

6. Un mueble de dos cuerpos, en madera color nogal; en 15.000 pesetas.

7. Un sofá y dos sillones, caña bambú, asientos tela verde; en 15.000 pesetas.

Total, 91.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 9.555

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de octubre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 259 de 1982, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Eduardo Terrén Martínez, contra doña Anunciación Sanabria Herrero, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación.

Urbana o apartamento letra D, en la cuarta planta alzada, con acceso por la escalera a la calle particular posterior, de la casa número 23 de la calle García Morato, de Valladolid. Tiene una superficie de 84,43 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 1.699, folio 168, finca 12.070. En 2.400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 9.995

JUZGADO NUM. 1

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez accidental de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de octubre de 1983, a las once horas, tendrá

lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 298 de 1981, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de «Banco de Vizcaya», S. A., contra don Alfonso-Pedro de Miguel Labisbal, representado por el Procurador señor Infante, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien que se subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Citroën-GS», matrícula Z-06313-E; en 190.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 9.998

JUZGADO NUM. 1

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez accidental de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de octubre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 1.009 de 1981, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Aluminios Aragón», sociedad limitada, contra don Ángel Viñas Moreno, vecino de Mequinenza, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Solar en Mequinenza (Zaragoza), calle P, número 8, de superficie 95,40 metros cuadrados, en el que hay construida una casa compuesta de bajos y un piso alto, que miden ambos igual superficie de 68,40 metros cuadrados; el patio anejo ocupa 27 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de Caspe al tomo 222, libro 22 de Mequinenza,

folio 166, finca 2.774. En 3.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.001

JUZGADO NUM. 1

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de octubre de 1983, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.857 de 1980, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don José-Luis Grandmontagne Santamaría, don Teodoro y don Joaquín Grandmontagne Martínez, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el Juzgado o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una cuarta indivisa de una heredad donde dicen «Camino de los Estudiantes», sita en jurisdicción de Ezcaray, de 1 áreas 23 centiáreas. Linda: Norte, Canuto Gómez; Sur, Catalina Peña; Este, camino de Allende, y Oeste, río Glera. La finca se halla situada en las afueras del casco urbano de Ezcaray. Tasada dicha cuarta parte en pesetas 375.000.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 9.777

JUZGADO NUM. 2

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este Juzgado en los autos de mayor cuantía, de los

cuales se hará mención, en los que se dictó sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 5 de septiembre de 1983. — El Ilmo. señor don Julio Boned Sopena, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos con el número 1.569 de 1982, a instancia de don Amable Fernández Gutiérrez, don Jaime Paesa Pitarque y don Alberto Fernández Gutiérrez, de esta vecindad, representados por el Procurador de los Tribunales don Marcial-José Bibián Fierro y asistidos del Letrado don Leopoldo de la Serna Galdácano, contra «Inmobiliaria Reinos», S. A.; don Eugenio Santiago Briceño y su esposa, doña Teresa Leal Vilches, que no han comparecido en autos, en solicitud del otorgamiento de escrituras públicas de compraventa respecto de locales, y...

Fallo: Que estimando la demanda, debo declarar, como declaro:

a) Que los demandados don Eugenio Briceño Santiago y doña Teresa Leal Vilches, vienen obligados a otorgar las correspondientes escrituras notariales de compraventa a favor de los actores respecto a los locales números 3 y 4 del inmueble sito en plaza Serrano Berges, sin número, del barrio de Santa Isabel (Zaragoza), en las que se haga constar que, de la superficie de 90 metros cuadrados que tiene el local número 3 corresponde a don Amable Fernández Gutiérrez 38 metros cuadrados, y de los 95 metros cuadrados que tiene el local número 4 corresponde a don Jaime Paesa Pitarque 38 metros cuadrados, y a don Alberto Fernández Gutiérrez una cuota de 19,5 metros cuadrados con los linderos, situación que consta en el plano que se aporta como documento 2, y todo ello de conformidad con los contratos privados de compraventa de fecha 23 de febrero de 1978, 21 de marzo de 1979, respectivamente, y

b) Que la demandada «Inmobiliaria Reinos», S. A., viene obligada a otorgar la correspondiente escritura de compraventa a favor de los demandados don Eugenio Santiago Briceño y su esposa, doña Teresa Leal Vilches, previa a los anteriores otorgamientos, de los locales números 3 y 4 del inmueble sito en la plaza Serrano Berges, del barrio de Santa Isabel (Zaragoza), de conformidad con el contrato privado de compraventa de fecha 4 de febrero de 1977.

Condenando a tales demandados a estar y pasar por estas declaraciones y el cumplimiento de cuantos requisitos legales sean precisos para la plena efectividad de ello, o cuanto sea legalmente necesario para la plena efectividad de las escrituras y legalidad de sus otorgamientos en favor de los actores, como compradores de los locales de que se trata, todo lo cual deberá llevarse a cabo de forma inmediata o en el plazo que prudencialmente el Juzgado señale al efecto, y bajo los apercibimientos legales caso de no llevarse a efecto, incluso la de su otorgamiento por el Juzgado, condenando igualmente a los demandados a las costas de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a los demandados rebeldes, lo pronuncio, mando y firmo. — (Sigue la firma de don Julio Boned Sopena, rubricada).

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes expido la presente en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 9.770

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 548 de 1983, a instancia de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra otros y José-Luis López Bel, en ignorado paradero, ha acordado requerir a dicho demandado don José-Luis López Bel para que dentro de los seis días siguientes presente los títulos de propiedad de dicha finca embargada.

Local sito en esta ciudad, en calle Leopoldo Romeo, números 2-4, inscrito al tomo 3.139, folio 40, finca 76.389.

Y para que conste y sirva de requerimiento al demandado don José-Luis López Bel, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 9.311

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de octubre de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.680 de 1981, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de «Agricultura Mecanizada», S. A., contra don Félix Senao Echegoyen, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Urbana o edificio situado en el camino de San Antonio, en término de Sádaba, de 808 metros cuadrados, con terreno sin edificar, a su espalda, de 50 metros cuadrados, que hace una superficie todo el inmueble de 858 metros cuadrados; que linda: al frente,

con dicho camino; derecha entrando y espalda, Angela Olóriz, e izquierda, Manuel Aguerri. Inscrita al tomo 660, libro 75 de Sádaba, folio 157, finca 8.092, inscripción 1.ª Tasado en pesetas 4.000.000.

2. Urbana o terreno en el camino de San Antonio, término de Sádaba, que mide 858 metros cuadrados, y linda: derecha entrando, José Sanagustín; izquierda, Félix Senao, y fondo, Manuel Aguerri. Inscrito al tomo 685, libro 76 de Sádaba, folio 174, finca 8.206, inscripción 1.ª Tasado en 1.000.000 de pesetas.

3. Urbana o casa en la calle de la Alberca, número 30, en término de Sádaba, de 108 metros cuadrados, de dos pisos y el firme; lindante: derecha, Valentín Martínez; izquierda, Angel Calvo, y espalda, Isidro Caveró. Inscrita al tomo 518, libro 49 de Sádaba, folio 183, finca 896, inscripción 12.ª Tasada en 5.000.000 de pesetas.

Total, 10.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 9.312

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de octubre de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.689 de 1981, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de «Banco Intercontinental Español», S. A., contra doña Josefina Pellejero Salvador y la herencia yacente de don Manuel Penón Casamayor, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Piso tercero B, en la casa número 6 de la calle León XIII, de esta ciudad, de 143 metros cuadrados de superficie. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 2.198, folio 173, finca 44.117. Tasado en pesetas 5.750.000.

2. Plaza de aparcamiento sita en la planta sótano de la casa número 6 de al calle León XIII, de esta ciudad, de 14 metros cuadrados de superficie. Se encuentra inscrita en el Registro número 1 al tomo 2.579, folio 28, finca 58.733. Tasada en 500.000 pesetas.

3. Piso en la séptima planta de la casa número 6 de la calle León XIII, de Zaragoza, de 70 metros cuadrados de superficie. Inscrito en el Registro número 1 al tomo 2.198, folio 246, finca 44.147. Tasado en 2.750.000 pesetas.

4. Parcela de terreno de una superficie de 2.478 metros cuadrados, sita en la urbanización denominada «Las Lomas del Gállego». Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 3.588, folio 108, finca 8.107. Tasada en 2.475.000 pesetas.

Total, 11.475.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 9.313

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de octubre de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 220 de 1983, promovido por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de «Banco del Noroeste», sociedad anónima, contra otros y don Luis-Felipe y don José-Ignacio Nonay Gil, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una tercera parte indivisa de porción de terreno en Morés, partida «Del Puente» o «La Varela», constituida por una franja de 6 metros de ancha y que ocupa 300 metros cuadrados. Lindante: al Norte, con Pedro Serrano; Sur, río Jalón, mediante parcela de terreno de finca matriz; Este, con Olegario Serrano, mediante camino de herederos, y Oeste, con José Nonay. Es finca segregada de la número 247. Inscrita en el Registro al tomo 1.434, folio 1, finca 2.921. En 100.000 pesetas.

2. Dos novenas partes indivisas de casa en Morés, en avenida Generalísimo, número 21, de 28 metros cuadrados de extensión superficie. Linda: de-

recha, con Juan Sancho; izquierda, con Manuel Sancho, y espalda, con casa de la misma pertenencia. Tomo 1.359, folio 246, finca 2.917. En 125.000 pesetas.

3. Una tercera parte indivisa de casa con corral en Morés, calle Monares, número 3, de 800 metros cuadrados, incluidos dependencias y corrales. Linda: derecha, con Julián Yarza; espalda, el mismo, e izquierda, corral de Gonzalo Sancho. Tomo 821, folio 205, finca 1.563, inscripción 6.ª En 1.600.000 pesetas.

4. Una tercera parte indivisa de un campo de regadío, en el paraje denominado «Barranco de Valdemuriel», de la localidad de Morés, de 10 áreas; lindante: por todos los puntos, con José Nonay. Tomo 1.434, folio 2, finca 2.922. En 50.000 pesetas.

5. Una tercera parte indivisa de un campo de regadío, con árboles frutales, en la partida «Jumanda», término de Sabiñán, de 96 áreas 52 centiáreas de cabida. Linda: Saliente, con acequia Molinar; Mediodía, con brazal de riego, y Poniente y Norte, con Francisco Ledesma. Tomo 643, folio 87, finca 1.592. En 400.000 pesetas.

6. Una tercera parte indivisa de huerta con árboles frutales y una casa de campo, en partida «Jumanda», en término de Sabiñán, de 2 hectáreas 89 áreas 40 centiáreas de cabida. Linda: al Este, con acequia, y Sur, finca de los señores Nonay. Tomo 1.118, folio 83, finca 1.726. En 1.200.000 pesetas.

7. Finca en término de Morés, partida «El Campo» o «El Ruejo», de 60 áreas 25 centiáreas de cabida. Dentro de esta finca se encuentra construida una nave destinada a almacenamiento de maquinaria y productos agrarios, que ocupa 3.200 metros cuadrados; el resto de la superficie se destina a muelle de carga y descarga, zona de maniobra de vehículos y espacio libre. Linda: al Norte, con camino y porción B; Este, con brazal de riego, y al Oeste, con río Jalón. En este lindero, como predio dominante tiene una servidumbre de paso para personas y vehículos de 5 metros, a lo largo de todo el lindero. Es la finca número 2.933, tomo 1.434, folio 22. En pesetas 50.000.000.

8. Casa con corral en Morés, en la avenida del General Franco, números 1 y 3, de 200 metros cuadrados de superficie, ocupando todo el lindero de esta avenida. Consta de planta baja, dos pisos y desván. Linda: por su derecha, con Crescencio Francés; izquierda, con calle Industria, y fondo, con Ramiro Serrano Arantegui. Finca número 2.035, folio 90, del tomo 1.097. En 9.000.000 de pesetas.

Total, 62.475.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 9.327

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de octubre de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo

número 1.521 de 1982, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «F. Cancer y Cebrián», S. A., contra don José Vanaoig Sánchez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un autocar marca «Barreiros», modelo G-300, matrícula GE-1004-B; en pesetas 700.000.

Un autocar marca «Barreiros», modelo B-212, matrícula PM-1898-B; en pesetas 700.000.

Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 9.328

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de octubre de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 993 de 1982, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de Lorenzo Muñoz Blasco, contra José R. Lema Rodríguez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un camión tractor marca «Mirsubhisi», número de bastidor KE-31100097-LE-12872; en 200.000 pesetas.

Un elevador hidráulico, de 8 toneladas, modelo 42442, número de serie 12790; en 200.000 pesetas.

Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 9.334

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de octubre de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 106 de 1981, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de «Lacasa», S. A., contra don Antonio Rifá Puig-Oriol,

advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un frigorífico marca «Granger», en forma de sobre de 2 x 1, 10 x 60 m.; en 40.000 pesetas.

Una máquina eléctrica de cortar fiambres, marca «Dina»; en 20.000 pesetas.

Dos balanzas «Dina», de hasta 3 y 5 kilos, respectivamente; en 12.000 pesetas.

Una cortadora de carnes, grafe, marca «Dina», de tipo sierra; en 40.000 pesetas.

Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 9.349

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de octubre de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.806 de 1982, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de don Teodoro Aguilar Ezquerro, contra don Manuel Andrés Arroyo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bien objeto de la subasta:

Un vehículo marca «Seat», modelo 1500, matrícula Z-102.060; en 150.000 pesetas.

Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 9.350

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez accidental de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de mayor cuantía número 1.794 de 1982-C, seguido a instancia de «Tintes y Aprestos Hortolá», S. A., representada por la Procuradora señora Alfaro, contra «Confecciones Alagón», S. A., se anun-

cia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de octubre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Pascual del Río Comín, con domicilio en Alagón, calle Maestro Vililla, 18-20, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un turismo marca «Mercedes Benz», modelo 240-D-3.0., matrícula GC-7360-E, bastidor número 15004276; en 1.100.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir eléctrica, marca «Olivetti», modelo «Lexicón-90», de 125 espacios, número E13-144656; en 75.000 pesetas.

3. Una máquina facturadora electrónica, marca «Olivetti», modelo «Audit-3»; en 650.000 pesetas.

4. Dos máquinas de poner corchetes, eléctricas, marca «Lozio», sin número visible; en 300.000 pesetas.

5. Cinco máquinas de coser industriales, marca «Refrey», sin modelo ni número visibles, con sus correspondientes motores eléctricos; en pesetas 300.000.

6. Una máquina de desplegar telas, eléctrica, marca «Caron», con bancada de unos 14 metros de longitud y unos 2 metros de anchura, y demás accesorios inherentes a la misma; en pesetas 900.000.

7. Cinco máquinas de coser, marca «Alfa», modelo 127, industriales; en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 9.351

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 226 de 1983-C, seguido a instancia de Pedro-Segundo Lázaro Marín, representado por el Procurador señor San Pío, contra José-Carlos García Hidalgo y Francisco-Javier Gracia Alconchel, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de octubre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera

o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en Santa Orosia, 33, y Boyero, 12-14, respectivamente, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Propiedad del señor García Hidalgo: Un reloj marca «Citizen», con esfera verde y pulsera metálica cromada; en 1.500 pesetas.

Una sortija de oro, con piedra parecida a un zafiro, de color rojo; en 12.000 pesetas.

Propiedad del señor Gracia Alconchel:

Un televisor en color, marca «Telefunken», de 22 pulgadas; en 35.000 pesetas.

Un video marca «Hitachi», modelo VT-9500-E; en 115.000 pesetas.

Un radiocasette, marca «Toshiba», modelo RT-4500; en 15.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Edesa», modelo LV-4346; en 8.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 9.780

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

En juicio de la Ley de Arrendamientos Urbanos número 1.107 de 1983-C, que se tramitan en este Juzgado a instancia de doña María del Carmen Beamonte Mingullón, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Francisco Andrés Fabregat, el señor Juez ha dictado providencia, a instancia de la parte actora, acordando se emplaze al demandado, que está en ignorado paradero, para que dentro del término de seis días, siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, se persone en forma en autos y conteste la demanda, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho, haciéndole saber al propio tiempo que la copia de demanda y documentos presentados con la misma se encuentran en Secretaría a su disposición.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado señor Andrés a los fines y término acordados, expido la presente en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 10.018

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.069-B de 1982, seguido a instancia de «Balay», S. A., representada por el Procurador señor Rey Ardid, contra Luis Ribas Pastor, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de octubre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Sarriá del Ter (Gerona), calle José Antonio, 91, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un lavavajillas marca «Balay», modelo 6301; en 15.000 pesetas.

2. Tres cocinas marca «Balay», de tres fuegos, referencia C-3852; en pesetas 45.000.

Total, 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.019

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.558-B de 1982, seguido a instancia de «Seficitroën», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra José Soriano Gómez, se anuncia la venta en pública y primera subasta en quiebra de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de octubre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Teruel, Villa Cisneros, número 7, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo «Seat 131-1600», matrícula TE-3712-B; en 285.000 pesetas.

Una motocicleta marca «Benelli», modelo 504, matrícula V-0316-Y; en 120.000 pesetas.

Total, 405.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 9.994

CASPE

Don Rodrigo Pita Mercé, Juez de primera instancia de Caspe por prórroga de jurisdicción;

Hace saber: Que el día 25 de octubre de 1983, a sus doce horas, en la

sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en el juicio ejecutivo número 112 de 1982, promovidos por el Procurador don Francisco Tapia Pérez, en nombre y representación del «Banco de Bilbao», S. A., contra «Manufacturas Meseguer», S. L., don Paulino González Martín y doña Eugenia Meseguer Bielsa, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo ceder el remate a un tercero.

3.º La presente subasta se celebrará por segunda vez y término legal.

Bienes objeto de la subasta:

a) Una máquina de rebajar pieles, marca «Jofresa», accionada con motor eléctrico de 10 CV; precio de tasación, 1.000.000 de pesetas. Saliendo a subasta con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de tasación.

b) Una furgoneta «Ebro», matrícula Z-4169-G, número 6FM-02445; precio de tasación, 200.000 pesetas. Saliendo a subasta con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de tasación.

Dado en Caspe a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rodrigo Pita. — La Secretaria.

Juzgados de Distrito

Núm. 9.538

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.526 de 1983, se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a José Manuel Teixeira, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta) el día 19 de octubre próximo y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en calidad de perjudicado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 9.866

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 116 de 1983, instado por doña Isabel Hernández Alvarez, representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Abel-César Aznar Gonzalo, con domicilio en camino de las Torres, número 105, séptimo, se saca a la venta

en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que, con su valoración, son los siguientes:

Un vehículo marca «Renault», modelo R-16, matrícula Z-1310-K; valorado en 225.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 17 de octubre, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la tasación, y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El bien mencionado se halla depositado en poder del demandado y en su domicilio, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario.

Núm. 9.981

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 829 de 1983, he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a Marcelino González Pardo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta) el día 6 de octubre próximo y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 9.540

JUZGADO NUM. 3

Don Luis Blasco Doñate, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 379 de 1982 que se sigue en este Juzgado, a instancia de «Giménez Lombart y Cía.», representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Ignacio García Bermejo, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, los bienes siguientes:

Una cassette «Sanyo», modelo M-148, de 6 voltios; valorado en 8.000 pesetas.

Una lavadora marca «Balay»; valorada en 10.000 pesetas.

Un frigorífico «Edesa», de dos puertas y cuatro estrellas; valorado en 10.000 pesetas.

Un televisor en color, «Vanguard», de 26 pulgadas; valorado en 35.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta plan-

ta) he señalado el día 19 de octubre, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad, y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado, en paseo Echegaray y Caballero, número 148, piso tercero B.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Luis Blasco. — El Secretario.

Núm. 9.989

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de octubre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 35 de 1983, seguido a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Lacasa», Sociedad anónima, contra don José Ruiz Ruiz, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Dos vitrinas frigoríficas, mostrador-expositor, marca «Braun», de 2,50 metros, aproximadamente; valoradas en 60.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de la esposa del demandado, doña Carmen Aguilar Fernández, con domicilio en calle Miraflores de los Angeles, 22, de Málaga.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario.

Núm. 9.753

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 433 de 1983, seguido por denuncia de Víctor Aranda Pardos, contra José-Luis Gil García y Amparo Gutiérrez Moncayo, por el hecho de estafa, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 8 de septiembre de 1983. — El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre estafa, contra José-Luis Gil García y Amparo Gutiérrez Moncayo...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a José-Luis Gil García y a Amparo Gutiérrez Moncayo, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo». (Sello del Juzgado. Firma y rúbrica del señor Juez).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. (Firma y rúbrica del señor Secretario).

Y para que sirva de notificación en forma a José-Luis Gil García y a Amparo Gutiérrez Moncayo, que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 9.756

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 910 de 1983, se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a James Michael Chase, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 19 de octubre y hora de las once treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 9.546

JUZGADO NUM. 7

Citación por edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas número 1.159 de 1983, seguidos por lesiones por agresión, contra el policía municipal número 314, por el presente se cita a Celestino-Ramón Rodríguez Fernández, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza, el día 18 del próximo mes de octubre y hora de las diez y diez, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 9.493

JUZGADO NUM. 8

Citación por edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas número 1.492 de 1983, seguidos por estafa y malos tratos, contra Teresa Zelante, por el presente se cita a la denunciada, nacida en San Nicola de Strada (Italia) el día 22 de marzo de 1924, viuda, pensionista y domiciliada en San Nicola de Strada (Italia), al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 8 de Zaragoza el día 17 del próximo mes de octubre y hora de las once cincuenta, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 9.992

JUZGADO NUM. 8

Don Ramón Vilar Badía, Juez del Juzgado de distrito número 8 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 97 del 1983 que se sigue en este Juzgado, a instancia de «Pretensados Zaragoza», S. L., contra don Fernando Ramírez Guerrero, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta, en pública y segunda subasta y rebaja del 25 por 100, los bienes siguientes:

Un coche marca «Simca», matrícula Z-92.850; tasado en 90.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2) he señalado el día 14 de octubre, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo

a esta subasta y que el vehículo se halla depositado en poder de la esposa del demandado, doña Ramona López Carrazo, con domicilio en calle Dr. Ibáñez, 2, segundo centro, de Zaragoza.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Ramón Vilar. — El Secretario.

Núm. 9.547

JUZGADO NUM. 8

Citación por edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas número 1.485 de 1983, seguidos por hurto, contra José-Luis Pardo Lerín, por el presente se cita al mismo, nacido en San Sebastián el 3 de octubre de 1932, casado, sin profesión ni domicilio, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 8 de Zaragoza el día 17 del próximo mes de octubre y hora de las doce diez, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 9.743

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas número 390 de 1983, seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, ocurrido el 1 de septiembre, en término municipal de Monreal de Ariza, por colisión de dos turismos, se cita por la presente a Alfred Georg Merkl, mayor de edad, casado, economista, vecino de Alemania occidental y actualmente en ignorado paradero, a fin de que se persone en este Juzgado para recibirle declaración, debiendo aportar documentación del vehículo y factura de daños, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al mencionado Alfred Georg Merkl, expido y firmo en Calatayud a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año ... 3.900 pesetas Especial Ayuntamientos, por año ... 2.600 » Venta de ejemplares sueltos Número del año corriente: 20 pesetas. Número del año anterior: 35 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones